



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 18 JUL. 1994

VISTO la Resolución (CS) Nº 111/94 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado en el Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, en el Capítulo III " Del Rector y el Vicerrector" Art 66º, es facultad del Señor Rector proponer en caso de ausencia de Rector y Vicerrector, a un Consejero Superior del claustro de Profesores para desempeñar la función de Rector en forma transitoria.

Que en virtud de lo anterior dicha propuesta recayó en el Consejero Superior por el Claustro de Profesores Lic. Ernesto López.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar por el período que dure la ausencia del Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes, Profesor : Ingeniero Julio Manuel Villar, a cargo del Rectorado de esta Casa



*Universidad Nacional
de Quilmes*

de Altos Estudios , al Consejero Superior del Claustro de Profesores al Lic. Ernesto López.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos . Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 112/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES